

130 millones para las empresas que reduzcan la siniestralidad

Publicado el **27-04-2010** , por Expansión.com

El Gobierno calcula que el real decreto (aprobado el 30 de marzo) para rebajar hasta un 10% las cotizaciones por contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) supondrá la devolución de unos 130 millones de euros este año para las compañías que reduzcan la siniestralidad.

Así lo puso de manifiesto hoy el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, en rueda de prensa, si bien admitió que durante el primer año de vigencia de este 'bonus' "probablemente" no se alcance dicha cuantía. No obstante, confió en que empresarios y sindicatos "pacten" destinar la devolución a continuar previniendo los accidentes laborales.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 30 de marzo unos incentivos que podrían elevarse al 10% de las cuotas si la empresa ya recibió un 'bonus' en el periodo inmediatamente anterior y sean consecutivos.

"El Gobierno prefiere gastar dinero en mantener la integridad de los trabajadores en vez de gastarlo en reparar las pérdidas de salud o accidentes laborales causados por no prevenir", indicó Granado, para después sentenciar: "Ahora gastaremos mucho en paliar los accidentes y no en los que no pudimos prevenir".

En concreto, señaló que "se trata –añade- de invertir esa tendencia y gastar más dinero en prevenir Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, gracias a los ahorros que vayamos consiguiendo a través de la prevención".

En la inauguración de unas jornadas sobre enfermedades y accidentes laborales, el responsable de la Seguridad Social anunció la inclusión en el sistema Cepross de comunicación de enfermedades profesionales de la Seguridad Social de las enfermedades del trabajo, es decir aquéllas no catalogadas como profesionales ni tampoco como accidentes de trabajo, pero que están relacionadas de forma directa con el trabajo.

Con esta iniciativa, Granado estimó que el Cepross, que se implantó el 1 de enero de 2007, pasará a controlar más de 300.000 procesos de enfermedad profesional, frente a los 30.000 de la actualidad, puesto que el número de enfermedades directamente relacionadas con el trabajo es 10 veces superior a las enfermedades profesionales.